

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 47

Fecha: 11/08/2017

OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
10 AGO 2017
Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130004800 3029	ACCIONES POPULARES	CARMEN ADELA ZULUAGA LONDOÑO	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	Auto decreta practica pruebas de oficio Estudio de riesgo escala de 1:2000 sobre el predio de propiedad de la accionante que deberá realizar el Municipio del Carmen de Viboral. El término para realizar dicho estudio es de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que se recibe el oficio.	10/08/2017	1
05001333302620130028500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANSISCO JAVIER LOAIZA FLOREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriado la providencia, líquidense las costas y archívese el expediente.	10/08/2017	1
05001333302620130077500 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELKIN MARTIN PALACIO BERMUDEZ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto fija gastos Provisionales (de pericia) la suma de 5 SMLMV, incluyendo el salario mínimo fijado en audiencia inicial, a cargo de la parte demandante y la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia. El dinero debe ser consignado en la cuenta de la institución y deberá cumplir con los requerimientos formulados para la realización del dictamen.	10/08/2017	2
05001333302620140028000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ADOLFO VIEIRA MUNERA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	10/08/2017	1
05001333302620140028200 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JEISON RENTERIA CAICEDO	ESE METROSALUD	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que proceda a presentar al perito el interrogatorio que requiere.	10/08/2017	1
05001333302620140037700 029	Conexo	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto que resuelve La solicitud elevada por las partes procesales.	10/08/2017	1
05001333302620140041900 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que acepta renuncia de poder Que hace el abogado José Luis Viverons Abisambra para seguir representando a los demandantes. Se ordena requerir a los demandantes para que otorguen poder. Comoquiera que los demandantes no cuentan con representación judicial, se dispone suspender la audiencia programada para el día 11 de agosto de 2017.	10/08/2017	1
05001333302620140041900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que acepta renuncia de poder Que hace el abogado José Luis Viverons Abisambra para seguir representando a los demandantes. Se ordena requerir a los demandantes para que otorguen poder. Comoquiera que los demandantes no cuentan con representación judicial, se dispone suspender la audiencia programada para el día 11 de agosto de 2017.	10/08/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140041900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Que hace el abogado José Luis Viverons Abisambra para seguir representando a los demandantes. Se ordena requerir a los demandantes para que otorguen poder. Comoquiera que los demandantes no cuentan con representación judicial, se dispone suspender la audiencia programada para el día 11 de agosto de 2017.	10/08/2017	1
05001333302620140041900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASMINA PALOMEQUE RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que acepta renuncia de poder Que hace el abogado José Luis Viverons Abisambra para seguir representando a los demandantes. Se ordena requerir a los demandantes para que otorguen poder. Comoquiera que los demandantes no cuentan con representación judicial, se dispone suspender la audiencia programada para el día 11 de agosto de 2017.	10/08/2017	1
05001333302620140078400 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DOLLY MARGARITA VILLEGAS GOMEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de cinco (5) días la respuesta al oficio nro. 237, para lo que consideren pertinente. Conforme al artículo 213 de la Ley 1437 de 2011, se dispone librar exhorto dirigido a la Fiscalía 97 Seccional de Medellín para que remita copia completa del proceso que se adelantó por la desaparición forzada de Omar de Jesús Villegas Gómez.	10/08/2017	1
05001333302620140110901 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LUZMILA SANCHEZ.	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de cinco (5) días, la respuesta al oficio nro. 190 para lo que consideren pertinente. Se dispone direccionar el oficio nro. 190 a la Subestación de Policía de Bolombolo.	10/08/2017	1
05001333302620140110901	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LUZMILA SANCHEZ	MUNICIPIO DE VENECIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de cinco (5) días, la respuesta al oficio nro. 190 para lo que consideren pertinente. Se dispone direccionar el oficio nro. 190 a la Subestación de Policía de Bolombolo.	10/08/2017	1
05001333302620140129900 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA LOPERA CESPEDES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	10/08/2017	
05001333302620140175200 3039	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	RENTING COLOMBIA S.A	Auto que admite la renuncia Que del poder hace el abogado Jorge Eduardo Fonseca Echeverri para seguir representando al accionante. Los efectos de la renuncia produce efectos cinco días después de su presentación.	10/08/2017	1
05001333302620140175200 •	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que admite la renuncia Que del poder hace el abogado Jorge Eduardo Fonseca Echeverri para seguir representando al accionante. Los efectos de la renuncia produce efectos cinco días después de su presentación.	10/08/2017	1
05001333302620140175200 •	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - E.S.P.	Auto que admite la renuncia Que del poder hace el abogado Jorge Eduardo Fonseca Echeverri para seguir representando al accionante. Los efectos de la renuncia produce efectos cinco días después de su presentación.	10/08/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140175200 •	ACCIONES POPULARES	JOBANY ALONSO VILLEGAS GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que admite la renuncia Que del poder hace el abogado Jorge Eduardo Fonseca Echeverri para seguir representando al accionante. Los efectos de la renuncia produce efectos cinco días después de su presentación.	10/08/2017	1
05001333302620150025000 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ASTRID MERCEDES SEPULVEA LOPERA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de cinco (5) días la respuesta del oficio nro. 113, para lo que consideren pertinente.	10/08/2017	1
05001333302620150076600 2899	Conexo	JORGE ALBERTO MOORE ACOSTA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Auto reconoce personería A la abogada Consuelo Ramirez Martinez para representar al Municipio de El Bagre.	10/08/2017	1
05001333302620150085700 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIBEL MENA CORDOBA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la decisión del despacho, por medio de la cual se admitió el desistimiento de la demanda y no condenó en costas. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	10/08/2017	1
05001333302620150107900 3089	Ejecutivo Singular	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	ASOCIACION MUTUAL HABITANTES DEL ROSARIO	Auto que resuelve Sobre la solicitud de suspensión provisional no accediendo a la misma y ordena el levantamiento de las medidas de embargo de los inmuebles señalados en el acuerdo-primer etapa.	10/08/2017	1
05001333302620150131000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2017 a las 10:40 a.m. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa de 2 SMLMV.	10/08/2017	1
05001333302620160016300 ✓	ACCION DE REPETICION	HOSPITAL SAN LORENZO MUNICIPIO DE LIBORINA	JUAN FERNANDO CORTEZ BEDOYA	Auto que resuelve La solicitud elevada por el curador ad-litem no accediendo a relevarlo del cargo. Se ordena requerirlo para que concurra al despacho a tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar.	10/08/2017	1
05001333302620160036800 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA ARANGO YEPES	FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN FONVALMED	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulaci Acumulación al proceso con número de radicado 05001333301520150100900 que se trámita en el Juzgado 15 Administrativo Oral del Circuito de Medellín.	10/08/2017	1
05001333302620170019400 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO CARVAJAL TAMAYO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a la entidad demandada, Ministerio Público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, so pena de disponerse la terminación del proceso.	10/08/2017	1
05001333302620170019700 ✓	ACCION CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE RIONEGRO	GERMAN OSPINA AGUIRRE	Auto termina-proceso por Desistimiento Al ser solicitado por la parte demandante, conforme a lo regulado por el artículo 314 del CGP. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. En firme la providenci, procédase el archivo del expediente.	10/08/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170027400 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ARBELAEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y ministerio público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Liliana Marcela Petro Quintero.	10/08/2017	1
05001333302620170027400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ARBELAEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y ministerio público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Liliana Marcela Petro Quintero.	10/08/2017	1
05001333302620170028500 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PARROQUIA SAN JOSE DE JERICO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	10/08/2017	1
05001333302620170028700 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL ALBERTO FRANCO CANO	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Claudia Maria Arbeláez Londoño.	10/08/2017	1
05001333302620170029100 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL DARIO POSADA GUTIERREZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Giovany Alexander Téllez Cano.	10/08/2017	1
05001333302620170029300 ✓	ACCION CONTRACTUAL	URBANICOM LIMITADA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	10/08/2017	1
05001333302620170029300	ACCION CONTRACTUAL	URBANICOM LIMITADA	SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	10/08/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170029400 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUISA CAÑIZALEZ MOSQUERA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Katherine Restrepo Monsalve.	10/08/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
 SECRETARIO